

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 31

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2012-1613 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 4/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos no judiciales, con el nº 0000004/2011 a instancia de Rodrigo López García, Luis Francisco Contreras Lobo, Manuel Sánchez Herrera, Enma Vila Callejo, Eugenio Fernández Maza Y José Manuel Pérez García frente a HERCASA Ingeniería Cántabra XXI, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 26/01/2012, del tenor literal siguiente:

LIQUIDACIÓN DE INTERESES

D^a. Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander procedo a practicar liquidación de intereses en el presente procedimiento de ejecución nº 0000004/2011 seguido a instancia de Rodrigo López García y otros frente a HERCASA Ingeniería Cántabra XXI, SL.

	<u>IMPORTE</u>
PRINCIPAL: 32.856,45 euros	
TIPO 6%	
PERIODO 25/11/2010 A 28/10/2011	1.820,16 euros
PERIODO 29/10/2011 A 13/01 /2012	394,04 euros
TOTAL INTERESES...	2.214,20

Importa la anterior liquidación de intereses, salvo error u omisión la suma de 2.214,20 euros.

En Santander, a 26 de enero de 2012.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERCASA Ingeniería Cántabra XXI, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de enero de 2012.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2012/1613

CVE-2012-1613